

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

ORDEN DE COMPRA 157717 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) día del mes diciembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **MARCELA DEL PILAR MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52434273, quien se desempeña en el cargo de Directora Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisora y **OMAR JAVIER GAITAN NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80068739 en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** identificada con NIT No. 901669941-6, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Información general.

CRP: 1898 del 12 de diciembre de 2025.

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 17 de diciembre de 2025.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO.

VALOR: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 202.803.620) M/CTE, y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

PLAZO: El plazo del contrato será de dos (2) meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: Dieciséis (16) de febrero de 2026.

2. Condiciones de inicio (Minuta del AMP CCE-144-2023, numeral. 5.25)

Se fijan las siguientes condiciones particulares de ejecución:

i. Rutas/destinos del servicio:

El servicio se prestará en el área urbana y rural de Bogotá D.C., cubriendo los desplazamientos requeridos por la Secretaría Distrital del Hábitat hacia cualquiera de las 20 localidades, puntos de atención, y demás destinos definidos en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad. Los recorridos incluirán rutas fijas y eventuales, previamente autorizadas por el supervisor del contrato.

ii. Fechas, días y horarios:

El servicio será requerido de lunes a viernes en jornada laboral ordinaria, y en horarios adicionales según necesidades institucionales debidamente autorizadas por el supervisor. También se podrán generar programaciones dominicales o festivos, de acuerdo a las necesidades institucionales.

iii. Cronograma de prestación del servicio:

El cronograma operativo se ajustará a las actividades programadas por la Entidad, con asignación de vehículos y conductores conforme a la demanda semanal. Se contemplan ajustes flexibles en las programaciones de rutas para atender comités, visitas técnicas y demás actividades oficiales.

iv. Número de personas a transportar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

El servicio cubrirá el transporte de funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat, con capacidad para movilizar grupos de hasta 4 personas en campero 4x2, o pickup doble cabina 4x2 y 19 personas en microbús, por desplazamiento, de acuerdo con las necesidades comunicadas por el supervisor.

v. Métodos de control, supervisión y seguimiento:

El contratista garantizará la disponibilidad de un coordinador operativo encargado de mantener comunicación permanente con el supervisor. Se utilizarán medios de control como planillas de chequeo, reportes diarios de servicio, registro de novedades y control telefónico, así como los mecanismos tecnológicos establecidos en el AMP (GPS, aplicaciones móviles de seguimiento).

vi. Capacidad transportadora:

El proveedor dispondrá de la flota requerida en condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente, con vehículos habilitados para transporte especial y una capacidad total de: 13 camperos 4x2, 3 pickup doble cabina 4x2 y micro bus de 10 a 19 pasajeros, garantizando la cobertura total de las necesidades de la Entidad.

vii. Acceso especial:

En caso de requerirse, se garantizará la disponibilidad de vehículos con accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida

viii. Otros aspectos acordados:

El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de presentación, a dar estricto cumplimiento a las normas de tránsito y seguridad vial, y a atender oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor de la orden de compra. Así mismo, mantendrá vigentes las garantías aprobadas durante toda la ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco y la normatividad aplicable.

3. Coordinador designado por el Proveedor (AMP, numeral. 6.2.24)

El Proveedor designa como **Coordinador del servicio** a:

Principal:

Nombre: Marcela Gil
Identificación: C.C. 1012341487
Celular: 3186457391
Correo electrónico: ut.contratos2023@gmail.com


Suplente:

Nombre: Mabel López
Identificación: C.C. 52788768
Celular: 3175031443
Correo electrónico: ut.contratos2023@gmail.com

El Coordinador será el enlace con el supervisor de la Orden de Compra, responsable de la coordinación operativa, atención de novedades y seguimiento a conductores y acompañantes de ruta.

4. Inicio de la ejecución

Con la firma de la presente acta, se declara iniciado el servicio objeto de la Orden de Compra No. 157717 del 12 de diciembre de 2025, el cual se ejecutará en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023, en la orden de compra y en la normatividad vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

El proveedor mantendrá vigentes las garantías aprobadas por la Entidad Compradora durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco y en la normatividad aplicable.

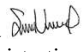
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



MARCELA DEL PILAR MEDINA S
Directora administrativo
Supervisora



OMAR JAVIER GAITAN NIETO
C.C. No. 80.068.739
Representante Legal

Elaboró: Sandra Milena Vargas Jurado - Contratista Dirección Administrativa 
Revisó: Luis Enrique Páez Falla – Profesional Especializado Dirección Administrativa 